



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCION</b> Anual ... .. 4.000 ptas. Ayuntamientos 3.000 ptas. Trimestral ... .. 1.500 ptas. <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <b>Dtor:</b> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena <b>ADMINISTRACION:</b> EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 50 pesetas    :—:    De años anteriores: 100 pesetas	<b>INSERCIONES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU-1-1958 ARCHIVO
<b>Año 1985</b>	<b>Martes 10 de septiembre</b>	<b>Número 206</b>

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Distrito núm. dos

Don Felipe Corral Mariscal, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito núm. dos de Burgos.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2.022/1983, seguido ante este Juzgado, por imprudencia simple con lesiones y daños, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Sentencia. — En Burgos, a 13 de julio de 1984. El señor don Angel Redondo Araoz, Juez del Juzgado de Distrito núm. dos de esta ciudad, habiendo visto el presente juicio de faltas número 2.022/83, por imprudencia simple con lesiones y daños, siendo partes el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, y como denunciante Aurelia Pérez Cardenal, de 81 años, viuda, sus labores, vecina de Burgos, calle Madrid, núm. 27; como denunciados, Carlos Alberto Romero Batallán, de 38 años, casado, Licenciado, vecino de Burgos, Regino Sáinz de la Maza, núm. 2 y Antonio Pérez Gutiérrez, de 25 años, soltero, ferroviario, vecino de Venta de Baños, y como responsable civil Metrik Ibérica, domiciliada en Madrid, calle Capitán Haya, núm. 55, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a Carlos Alberto Rome-

ro Batallán y a Antonio Pérez Gutiérrez, de la falta de imprudencia simple con daños que en este juicio se les imputaba, declarando de oficio las costas procesales y reservando a los perjudicados las acciones civiles que pudieran corresponderles.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, Angel Redondo. — Rubricado».

Publicación. — La anterior sentencia fue leída y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la dictó y suscribe, estando celebrando audiencia pública, ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Firmado.

Concuerda con su original. Y para que conste y sirva de notificación al representante legal de Metrik Ibérica, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción de la presente en el «Boletín Oficial», se expide en Burgos, a 28 de agosto de 1985. — El Secretario, Felipe Corral Mariscal.

#### CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y aperebiéndoles que de no verificarlos en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

#### JUZGADO DE DISTRITO NUM. 3 DE BURGOS

María Lourdes Duarte Pinho, con domicilio en Francia, Pau, Conde de Sanicrip, núm. 2, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el día 25 de octubre y hora de las 10,00 de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.002 de 1985, sobre imprudencia con lesiones y daños, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo los apercibimientos legales, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Enrique Da Silva, con domicilio en Francia, 91350 Grigny, c./ 18 Rue de la Balance, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el término de diez días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración, exhibir permiso de conducir, de circulación y pólizas de seguros, y que ponga el vehículo a disposición de Perito para ser tasados los daños, bajo los apercibimientos legales. Juicio de faltas núm. 1.206 de 1985, seguido por imprudencia con daños.

#### JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 3

Allam Abdelkader, súbdito marroquí y domiciliado en Francia, a fin de que en el término de diez

días, a partir de esta publicación, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración, hacerle el ofrecimiento de acciones del art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y la tasación de daños producidos en el vehículo, debiendo aportar permiso de conducir, de circulación y seguros del vehículo. Diligencias previas núm. 1.537 de 1985.

#### JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE MIRANDA DE EBRO

Antonio Dos Santos, nacido el 27-1-1952, hijo de Manuel y Matilde, casado, albañil, residente en Francia, en 20 rue D'Delshuffen (Schiltigheim), y a María Alcina Goncalves Batista, nacida el 12-8-1952, en Castanheira Guarda (Portugal), hija de José Miguel y de María Joaquina, y con el mismo domicilio que el anterior, y en la actualidad en ignorados paraderos, para que en término de diez días comparezcan en este Juzgado a fin de recibirles declaración en Diligencias previas penales núm. 355-85.

Joaquín Antonio Pereira Poinhos natural de Chas Vila Nova de Foz Coa-Portugal, con domicilio en 14 rue du Docteur 91210 (Draveil), y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en las Diligencias previas penales número 354 de 1985, por accidente de circulación.

José Rodríguez Gonçalves, nacido en Pova (Portugal), el día 2 de agosto de 1939, casado, obrero, hijo de Antonio y de Grecinda, con domicilio en 56 Rue de la Liberación de 77430 Champagne Sur Seine (F); a María Alice Carvalho, nacida en Estela (Portugal), el día 27-12-41, casada, sus labores, con el mismo domicilio; a José Carvalho Rodrigues, nacido en Moret-Sur o Loing (Francia), el día 14-6-69, hijo de los anteriores, soltero, estudiante, y con el mismo domicilio; a Jacques Gastón Marcel Mangeot, nacido el día 21 de noviembre de 1964, en Rennes (F), con

domicilio en 7 Impasse des Vergers Ste. Marie de Saint-Malo (F); a Antoine Jean Marie Paul Dartige du Fournet, nacido el día 1-10-65, en Rennes (F), con domicilio en 15 Rue de la Gentillierie, de Saint Malo (F), y todos ellos en ignorados paraderos, para que en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. Diligencias previas penales núm. 353-1985, por accidente de circulación.

Al representante legal de Moncusa, cuyas circunstancias personales se desconocen y con último domicilio en esta ciudad y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en Diligencias previas penales núm. 169 de 1985, por denuncia de Telefónica.

## ANUNCIOS OFICIALES

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Don Arsenio Ausín Azofra, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Carpintería y Ebanistería en el Polígono Industrial Pentasa 3, nave 53. Exp. 145-M-85.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamien-

to, Avda. del Cid 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 12 de agosto de 1985.— El Alcalde (ilegible).

7091.—2.595,00

### Ayuntamiento de Aranda de Duero

Don Francisco Herrero Lázaro, ha solicitado en nombre propio, licencia municipal para legalización de explotación ganadera, sita en el término Hontanar, de esta localidad.

En cumplimiento del art. 30,2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Aranda de Duero, a 30 de agosto de 1985. — El Alcalde (ilegible).

7092.—1.650,00

### Ayuntamiento de Lerma

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto de Inversiones, correspondiente al ejercicio de 1984, 1982 y 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días hábiles y durante ese plazo y ocho días más, también hábiles, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Lerma, 30 de agosto de 1985. — El Alcalde-Presidente, Julián Ruiz.

### Ayuntamiento de Castrillo del Val

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 1.º de los corrientes, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

«Propuesta del plan parcial. — Por la presidencia se dio cuenta a la Cor-

poración de que por don Jesús Arranz Acinas y hnos., se solicita la tramitación de plan parcial en el polígono 1 del sector núm. 3 y sometido a informe de S. A. U. M. aconseja se desarrolle todo el sector conjuntamente con un único plan parcial; como en dicho sector existen bastantes propietarios entre los que se encuentra este Ayuntamiento y despues de varios cambios de impresiones entre los hermanos Arranz Acinas y este Ayuntamiento, a la vista del último escrito presentado por don Jesús Arranz Acinas, en nombre y representación de hermanos Arranz Acinas, que tuvo entrada en este Ayuntamiento el día 21 de agosto último, después de darle lectura, la Corporación por unanimidad acuerda:

1.º Que dicho plan parcial sea redactado por encargo de los propios hermanos Arranz Acinas, este Ayuntamiento de Castrillo del Val y demás propietarios que presten conformidad, de forma que los beneficios y gastos del mismo sean proporcionales a la superficie perteneciente a cada uno de los propietarios de los terrenos del sector núm. 3, de conformidad con el artículo 122 de la Ley del Suelo y el 61 del R. G. U.

2.º Que el sector quedará dividido en tres polígonos, como se indica en el plano aportado, para facilitar en lo posible la gestión de cada uno de ellos, el sistema será el de compensación, actuando el Ayuntamiento como un miembro más en cada uno de los dos polígonos en que es propietario, y

3.º Que se notifique a cada uno de los afectados, a fin de que puedan intervenir en el proceso de redacción de dicho plan, que tomará como base el ya realizado por el polígono 1, del que existe copia en este Ayuntamiento, y previo anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para aquellos propietarios de domicilio desconocido, de este acuerdo de propuesta de plan parcial sobre la totalidad del sector número 3».

Lo que se hace público para que los propietarios que se consideren perjudicados puedan presentar las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castrillo del Val, a 3 de septiembre de 1985. — El Alcalde, A. Casado.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 1.º de los corrientes, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobación inicial de proyecto de urbanización. — Por la presidencia se dio cuenta a la Corporación, de que habiendo sido aprobado definitivamente el plan parcial denominado «Los Tomillares», promovido por doña María Segarra Valdoseras, referido al sector 1, del área núm. 1, por la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, el día 25 de junio último y publicada dicha resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 196, de fecha 29 de agosto pasado, quedando por tanto firme y ejecutiva dicha aprobación definitiva, y habiendo presentado ante este Ayuntamiento por doña María Segarra Valdoseras proyecto de urbanización del referido sector redactado por el Ingeniero de Caminos, don Juan Renedo Sedano, debe someterse a los trámites del Reglamento de Planeamiento y demás disposiciones vigentes; la Corporación previa deliberación y por unanimidad, acuerda:

1.º Aprobar con carácter inicial el proyecto de urbanización del plan parcial de ordenación del sector núm. 1 del área núm. 1, tramitado a instancia de su única propietaria doña María Segarra Valdoseras, a través de este Ayuntamiento.

2.º Someter a información pública el expediente, por el plazo de quince días, mediante la publicación de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el Diario de Burgos, a efectos de que durante el plazo expresado puedan formularse alegaciones contra el mismo.

3.º Facultar al señor Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la tramitación de este expediente, y

4.º Que esta Corporación se compone de hecho y de derecho de cinco miembros, habiendo asistido todos ellos y votado por unanimidad este acuerdo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castrillo del Val, a 2 de septiembre de 1985. — El Alcalde, A. Casado.

## Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

Instruido expediente sobre suplementos de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

En Valle de Valdelaguna, a 2 de septiembre de 1985. — El Alcalde, Benigno García.

## Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 30 de junio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido Presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

### Estado de gastos

#### A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 552.000.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.682.500 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 65.500.

Total del presupuesto preventivo: 2.300.000 pesetas.

### Estado de ingresos

#### A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, pesetas, 615.000.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 95.000.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 13.000.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 950.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 627.000.

Total del presupuesto preventivo: 2.300.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En Alfoz de Bricia, a 29 de agosto de 1985. — El Alcalde, Clementino López.

### Ayuntamiento de San Millán de Lara

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1985, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria de 10 de junio de 1985, se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en el art. 14.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, es objeto de publicación resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

#### Estado de gastos

##### A) Operaciones corrientes:

1.—Remuneraciones del personal, pesetas, 330.000.

2.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 815.000 pesetas.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 2.300.

##### B) Operaciones de capital:

6.—Inversiones reales, 678.700 ptas.

Total del presupuesto preventivo: 1.826.000 pesetas.

#### Estado de ingresos

##### A) Operaciones corrientes:

1.—Impuestos directos, 228.745 pesetas.

2.—Impuestos indirectos, pesetas, 60.456.

3.—Tasas y otros ingresos, pesetas, 291.799.

4.—Transferencias corrientes, pesetas, 520.000.

5.—Ingresos patrimoniales, pesetas, 225.000.

##### B) Operaciones de capital:

7.—Transferencias de capital, pesetas, 500.000.

Total del presupuesto preventivo: 1.826.000 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14, apartado 2, de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

En San Millán de Lara, a 1 de agosto de 1985. — El Alcalde, M. Nuño.

### Ayuntamiento de Quintanabureba

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de las obras de «Pavimentación Parcial de calles», en Quintanabureba, redactado por el Arquitecto Técnico don Gonzalo González López, por un importe total de un millón cuatrocientas mil pesetas (1.400.000 ptas.), queda expuesto al público por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Quintanabureba, a 20 de agosto de 1985. — El Alcalde, Víctor Martínez Valderrama.

### Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

#### Presupuesto de Inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1985, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

#### Ingresos

##### B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 4.305.000.

Total ingresos: 4.305.000 ptas.

#### Gastos

##### B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 4.305.000 pesetas.

Total gastos: 4.305.000 pesetas.

Los interesados a que hace referencia el art. 25 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Pro-

vincial, en el plazo de quince días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

En Quintanilla de la Mata, a 27 de agosto de 1985. — El Presidente (ilegible).

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Fuentelcésped

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 1985, ha tomado el acuerdo de proceder al arrendamiento en pública subasta, de nueve parcelas, pertenecientes a los bienes de propios, de este Ayuntamiento, a cuyo fin ha aprobado asimismo el pliego de condiciones económico-administrativo por el que ha de regirse la subasta.

La subasta tendrá lugar el día 22 de septiembre, a las once de la mañana, en el Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Las condiciones para tomar parte en la subasta se hallan contenidas en el pliego de condiciones que puede ser examinado por cuantos lo deseen, hasta el día anterior a celebrar la subasta, en la Secretaría Municipal, durante las horas y días de oficina.

Fuentelcésped, 30 de agosto de 1985. El Alcalde, Antonio García Montes.

7105.—2.175,00

### Junta Administrativa de Villalba de Losa

Autorizados por la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncia la subasta de 422 hayas y un roble, con un volumen de 413 m. c. al precio de 5.550 pesetas, tasadas en 2.271.500 pesetas; leñas 103 m. c. total 2.312.700 pesetas, del monte Dehesa el Agua, núm. 447, de esta pertenencia, el día 5 de octubre y hora de las trece, en la sala del Ayuntamiento.

La admisión de pliegos será hasta las 12 horas del mismo día en la Secretaría de la Junta Administrativa.

El pliego de condiciones estará expuesto al público en la Secretaría de la Junta.

Villalba de Losa, a 4 de septiembre de 1985. — El Presidente, Javier García.

7111.—1.740,00